

**XXXVII REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011**

PLAN DE ACCIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la XXXVII Reunión Ordinaria y con base en la Declaración Conjunta.

ACORDAMOS:

Cambio Climático

1. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para que, en coordinación con las instituciones responsables del Cambio Climático de los países miembros del SICA, elabore e implemente el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Cambio Climático, el cual deberá incorporar un plan de gestión de recursos financieros.
2. Instruir a las secretarías sectoriales del SICA que incorporen e implementen en sus planes de trabajo, los compromisos contenidos en las diferentes áreas de la Estrategia Regional de Cambio Climático.
3. Instruir a la CCAD para que establezca las coordinaciones necesarias que permitan a los países del SICA, presentar una posición común en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 17), que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, en Diciembre de 2011, y asegurar así el logro de acuerdos importantes.
4. Instruir a la CCAD que apoye a los países del SICA para concretar y aprovechar la creación del Fondo Verde del Clima, acordado en la COP 16 de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), realizada en Cancún, México, en Diciembre de 2010, mediante la preparación y presentación de proyectos orientados a la adaptación al Cambio Climático a nivel nacional y regional, para que sean financiados con dichos fondos.
5. Instruir a la CCAD y al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) realizar acciones coordinadas y conjuntas, para reducir la vulnerabilidad a los impactos del Cambio Climático que padece el sector agrícola, con graves consecuencias sobre la seguridad alimentaria, en especial de las poblaciones más vulnerables y gestionar los recursos financieros y transferencia de tecnología de los países desarrollados, para seguir impulsando acciones en estas áreas.
6. Instruir al Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAN) y CCAD que acompañen y apoyen la realización del Foro Regional sobre la Adaptación a la Gestión del Riesgo y al Cambio Climático, a finales del presente año, con énfasis en el blindaje climático de la infraestructura pública.
7. Instruir a la CCAD para que continúe ejecutando el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) 2010-2014 y reporte sus avances de cumplimiento en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, a realizarse en Diciembre próximo.

Gestión Integral del Riesgo

8. Ejecutar de manera progresiva la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), que define lineamientos con enfoque multisectorial y territorial; para tal fin, se instruye a las secretarías e instituciones pertinentes del SICA a realizar la coordinación necesaria con el CEPREDENAC y con la Secretaría General del SICA (SG-SICA), según se establece en la PCGIR aprobada.
9. Realizar una Cumbre Centroamericana sobre la Gestión Integral de Riesgos y el Cambio Climático "Por el Derecho a la Prevención", en la República de El Salvador, en el mes de diciembre del presente año, para lo que se solicita a la Presidencia Pro-Témpore del SICA que, con el apoyo de CEPREDENAC, la CCAD y la SG-SICA, realice los preparativos correspondientes.
10. Instruir al CEPREDENAC y a su Secretaría Ejecutiva a coordinar y desarrollar los siguientes productos estratégicos y procesos en el marco de la PCGIR, cuyos resultados y avances serán presentados en la próxima Cumbre del mes de Diciembre: fortalecimiento de los sistemas nacionales de gestión de riesgos, mecanismo regional de ayuda mutua ante desastres, fondo centroamericano de fomento de la gestión integral de riesgo de desastres, constitución del foro consultivo regional de la PCGIR, gestión de riesgo en la inversión pública a nivel regional y plataforma regional de información y comunicación.
11. Instruir a las instancias nacionales que corresponda tomar las medidas necesarias políticas, legales y presupuestarias para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de gestión del riesgo y protección civil.

Seguridad Democrática Regional

12. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para que con el apoyo de la SG-SICA, ejecute la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su Plan de Acción con Costos y desarrolle los 22 perfiles de proyectos priorizados.
13. Instruir a los Ministros de Hacienda/Finanzas para que, en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, designen a sus delegados técnicos que participarán en las reuniones de las subcomisiones de la Comisión de Seguridad y que presenten una propuesta de mecanismo de financiamiento que sea examinada en dichas reuniones.
14. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que formule las recomendaciones que correspondan acerca de los mecanismos financieros complementarios para la captación de recursos adicionales, sobre la base de las propuestas presentadas para atender los problemas de seguridad regional, con especial énfasis en un Fondo Canasta, en los que se puedan colocar dichos recursos y ser puestos a la disposición de los países del SICA sobre la base de las prioridades acordadas por la región.
15. Instruir a la SG-SICA y al Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) a que continúen realizando esfuerzos y acciones para fomentar el diálogo y la participación de la sociedad centroamericana, en la lucha contra la violencia en la región.
16. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que proponga medidas concretas para regular y controlar el comercio de armas y la extinción de dominio de bienes ilícitos incautados, a efecto de fortalecer el combate del crimen organizado en general.
17. Instruir a la SG-SICA que promueva las acciones pertinentes para que el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada entre en vigencia lo más pronto posible.

18. Instruir a los organismos nacionales responsables de la prevención social de la violencia que, en coordinación con la SG-SICA, elaboren y ejecuten un programa centroamericano contra la violencia, que priorice a la juventud.
19. Instruir a la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica a continuar ejecutando el Plan Regional contra el Crimen Organizado, así como a ejecutar sus acciones operativas en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.

Integración Social

20. Instruir al Consejo de Integración Social (CIS) para que, en coordinación con la SG-SICA y sus consejos sectoriales, elaboren una propuesta de metas a alcanzar en el 2021 por parte de los países del SICA sobre desarrollo social, que brinden un sentido de convergencia y una visión de mediano y largo plazo.
21. Instruir al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) para que, en coordinación con la SG-SICA, formule una propuesta de convenio regional, con el objetivo de regular y hacer sostenible la negociación y compra conjunta de medicamentos.
22. Instruir al CAC y al CIS que promuevan la realización de un encuentro regional, para sentar las bases de una política sobre seguridad alimentaria y nutricional en la región.
23. Instruir al CIS para que en la próxima Reunión de Jefes de Estados y de Gobierno del SICA presente a consideración un plan regional de atención a la primera infancia.
24. Instruir a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) que presente en la próxima Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, para aprobación, la política cultural regional 2011-2013.
25. Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las instancias regionales correspondientes, apoyen la realización del II Foro Regional Sobre Migración: "Hacia una Política Migratoria Regional Integral para Centro América y República Dominicana", en San Salvador, en el mes de Septiembre de 2011.

Integración Económica

26. Ejecutar la agenda regional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en la que se han definido sus prioridades, para lo cual se instruye al Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE) que gestione los recursos técnicos y financieros necesarios, en función de incrementar la competitividad de las mismas.
27. Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) a que ejecute los programas que se han diseñado para impulsar el turismo sostenible en la región, que coordine las medidas necesarias para la promoción conjunta de Centroamérica a nivel internacional e implemente mecanismos y acciones que mejoren la competitividad, la conectividad y el clima de inversión en el sector turismo, siendo necesario promover iniciativas en materia de facilitación migratoria y aérea, así como de seguridad turística, en coordinación con la SG-SICA.

28. Instruir al CAC que formule una propuesta de sistema regional de abastecimiento de granos e insumos agrícolas que, entre otros, identifique mecanismos eficientes de compras conjuntas de dichos insumos, con el objetivo de apuntalar la economía regional y contribuir a la sustentabilidad y rentabilidad del agro.
29. Instruir a la Presidencia Pro-Témpore y SG-SICA que coordinen con la Comisión Europea el envío de la documentación requerida para la suscripción del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, en el segundo semestre del presente año.
30. Instruir al Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO) avanzar en el cumplimiento de los planes de acción semestrales para el fortalecimiento y profundización de la Integración Económica Centroamericana, que conlleven al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, considerando como áreas estratégicas las medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos aduaneros, origen de las mercancías, armonización arancelaria, barreras no arancelarias, así como la incorporación de Panamá al subsistema de la Integración Económica Centroamericana.
31. Instruir al Consejo de Ministros de Energía a desarrollar un Sistema Energético sostenible en la región, con el apoyo de la SG-SICA.
32. Instruir a la SG-SICA que formule y ejecute a la brevedad posible programas regionales para el desarrollo de las energías renovables y el uso racional y eficiente de las energías, teniendo como referencia el programa Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA).

Fortalecimiento Institucional.

33. Instruir al Comité Ejecutivo del SICA (CE-SICA) para que, con el apoyo de la SG-SICA, continúe la discusión sobre la redefinición y fortalecimiento de la estructura del Sistema y presente una propuesta en la Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Diciembre de 2011, a celebrarse en San Salvador.
34. Instruir al CE-SICA para que, en coordinación con la SG-SICA, estudie la posibilidad de la institucionalización de un subsistema ambiental ampliado, integrado al CAC, CCAD, COMISCA, Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y CEPREDENAC con el objetivo de impulsar las acciones de Gestión Integral de Riesgo, reducción de la vulnerabilidad y adaptación ante los impactos del Cambio Climático.
35. Instruir a la SG-SICA para que en coordinación con las Direcciones de Política Exterior y Cooperación de los Estados miembros, evalúen los objetivos y resultados de los foros de diálogo político y cooperación que la región mantiene con diversos países, a fin de asegurar el carácter estratégico y sustancial del aporte que dichos foros brindan a la región.
36. Instruir a la SG-SICA para que en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores de la Región realicen las mejoras necesarias en el Sistema de Cooperación Regional (SICOR), así como calendarizar ejercicios anuales de rendición de cuentas de la cooperación regional que manejan otras secretarías e instituciones del Sistema.
37. Sistematizar las Reuniones de Directores y Responsables de Cooperación de la Región, como el espacio de diálogo pertinente en materia de revisión, consulta, negociación, seguimiento a la gestión y evaluación de la cooperación externa que administra el Sistema.

San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011.